



PLAN OPERATIVO INVERNAL AÑO 2015
Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico
La Libertad, El Salvador, C.A.

INDICE

	Pag.
Introducción.....	3
Presentación.....	4
Marco Situacional de Municipio.....	5
Marco Situacional a Nivel Nacional.....	6-19
Hipótesis sobre Escenarios de Intervención.....	6-19
Objetivo General.....	20
Objetivos Específicos.....	21
Marco Legal.....	21
Alcance.....	21
Cobertura.....	21
Sistema de Monitoreo y Alerta.....	20
Niveles de Alerta.....	22-23
Procedimiento y Transmisión de Alerta.....	23
Estrategia de Respuesta.....	23
Metas.....	26
Situación Municipal.....	26
Acciones.....	27-30
Dirección.....	30
Identificación de Recursos.....	31-32
Mando y Comunicaciones.....	32
Disposiciones Generales.....	33
Activación del Plan.....	34
Conclusiones.....	35
Anexos.....	36-37
Fimas.....	38

INTRODUCCIÓN

Los desastres plantean grandes retos porque a la vez que generan daños en las personas e infraestructura al Municipio, obligan a incrementar e intensificar los servicios para atender y asistir a los afectados. La prioridad es siempre la preservación de la mayor cantidad de vidas humanas, para lo cual se precisa un arduo trabajo de coordinación intersectorial.

Los desastres en general tienen un impacto negativo sobre el desarrollo por su repercusión: en aspectos humanos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, ecológicos entre otros de manera especial sobre la salud individual y pública. Debido a sus condiciones de vulnerabilidad, el país se ve amenazado frecuentemente con el apareamiento de eventos adversos de origen natural, socio natural y provocados por el hombre como: Tormentas Tropicales, Terremotos, inundaciones, deslizamientos, fuertes vientos y últimamente el surgimiento de enfermedades emergentes, lo que ha hecho evidente la necesidad de promover y fortalecer los sistemas locales y la organización social en materia de emergencias y desastres.

Ante esta situación el **Plan Invernal Municipal 2,015** se convierte en una herramienta técnica administrativa orientado a mejorar las políticas de la Gestión del Riesgo: Análisis del Riesgo, Reducción del Riesgo, Manejo de Eventos Adversos y la Recuperación en casos de Emergencias y Desastres internos y externos en el área geográfica, y de esta manera garantizar la protección y rehabilitación de las poblaciones afectadas.

El presente Plan consiste en preparar los lineamientos a seguir ante cualquier evento en esta Época de la estación lluviosa que a futuro se enfrente el territorio y población del Municipio de San Pablo Tacachico.

PRESENTACIÓN

El presente “**Plan Invernal 2015**” básicamente está orientado en tres elementos importantes basados en el artículo 1 de la ley de Protección Civil el cual establece que tiene como objeto prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los fenómenos naturales o provocados por el ser humano, en la descripción del plan están consideradas los tipos de amenazas según su naturaleza, para este caso inundaciones y deslizamientos también se estima cuáles son los daños que puede dejar una amenaza asociada con el riesgo, cual puede ser la magnitud o las pérdidas humanas o materiales que dejaría por lo que la prevención es lo interesante como una herramienta principal en cómo preparar a las comunidades ante las amenazas, que posiblemente pueden tener impacto en nuestro municipio.

La gestión y la reducción de riesgo es instrumento que da las líneas de planificación de la gestión del riesgo ya que la vulnerabilidad del municipio se considera en un nivel medio, esto nos obliga según la ley que el municipio, tiene que tener una comisión lo cual esta estructura la integran las instituciones locales líderes comunitarios, y las comisiones comunales según el reglamento de la ley de Protección Civil, básicamente trabaja para prevenir el impacto que puede ocasionar y coordinar áreas de trabajos con el fin de prevenir y prepararnos ante las emergencias en el antes, durante y después de cada fenómeno.

Las instituciones de apoyo juegan un papel importante en cuanto al trabajo en conjunto por el hecho de organizar el trabajo en las emergencias que posiblemente se presume cuanto puede ser el impacto, que puede ser ocasionado por la naturaleza o por la actividad del ser humano.

Todas las estimaciones que se presentan en cada una de las amenazas naturales, socio naturales y antrópicas, en el presente plan son datos y criterios basándose en la vulnerabilidad de riesgo y las condiciones que se encuentran en el municipio, para estimar más las apreciaciones se realizó un diagnóstico de vulnerabilidad, para conocer más de cerca el estado y los factores que más preocupan a la población.

Marco Situacional del Municipio de San Pablo Tacachico

San Pablo Tacachico en los tiempos precolombinos fue ocupado por los **Pokomanes** y **Chortis** de la familia Maya Quiché, a partir de la segunda mitad del siglo XI y XV fue influenciada por las civilización yaquis o **pipiles**.

En la época colonial, 1,550 tenía una población de 300 habitantes, según, informe del 8 de junio de 1869. “Tacachico está situado y suscrito por Fray Francisco de Suaza y por Francisco Vásquez, se dice.

Tacachico “esta situado en un llano descombrado, estéril y muy seco, su temperatura es poco saludable”, antiguamente en los alrededores de la zona se elaboraba la tinta del añil, algo que hoy en día no existe este legado.

En el año de 1740 solo tenía de población “dos indios y tres ladinos”. El 27 de mayo de 1860 aparece con una población de 484 y unas veintisiete casas de tejas y treinta de paja.

Por ley del día 28 de enero de 1865, se constituye como Municipio siempre del distrito de Opico, entro a formar parte del Departamento de La Libertad. El 7 de septiembre de 1915 se le otorgo el título de Villa.

Tacachico proviene del idioma Naut que significa “**LOS SIETE HOMBRES**”, ya que sus raíces constitutivas de este toponímico son las siguientes: taca, tacat, hombre, chico, chicun, siete.

En la actualidad Tacachico es una “ciudad” según decreto N° 688 del día lunes 13 de junio de 2005, San Pablo Tacachico esta formado por ocho cantones.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Municipio del distrito de Quezaltepeque, departamento de La Libertad. Está limitado por los siguientes municipios: al N, por Nueva Concepción (depto. De Chalatenango); al E, por El Paisnal (depto. De San Salvador); al S, por San Matías y San Juan Opico; al W, por Coatepeque y Santa Ana, (ambos del departamento de Santa Ana). Se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas siguientes: 14° 03' 50" LN. (Extremo septentrional) y 13° 56' 17" LN (extremo meridional); 89° 15' 22" LWG. (Extremo oriental) y 89° 23' 56" LWG. (Extremo occidental) (IGN 1982).

Área total del municipio (Km²): 129.48 km²; área urbana 0.24 km²; área rural 129.24 km².

Cabecera Municipal

La cabecera de este Municipio es la Ciudad de San Pablo Tacachico, Situada a 315 msnm., a 17.2 kms. De la ciudad de Quezaltepeque, en una planicie regada por varios ríos y rodeada de cerros y lomas de poca elevación. Sus coordenadas geográficas centrales son: 13° 58' 32" LN y 89° 20' 19" LWG. Sus poblaciones vecinas son la ciudad de San Juan Opico y la villa de San Matías; las fiestas patronales las celebra del 12 al 14 de diciembre en honor a San Pablo Apóstol; sus calles son pavimentadas y de tierra, siendo las más importantes las avenidas: Principal (sur y norte); 3ª Av. (sur y norte) y las calles, Principal (poniente y oriente); la ciudad se divide en los barrios El Calvario, El Centro, La Cruz y Nuevo; servicios públicos con los que cuenta son: correos, telégrafo, unidad de salud, alumbrado eléctrico y transporte colectivo (IGN 1982).

INFRAESTRUCTURA VIAL.

El municipio de San Pablo Tacachico se encuentra a 54 kilómetros de la ciudad capital de San Salvador y a 54 Km. de la cabecera departamental. El mapa de conectividad vial se presenta en el Anexo 3.

SITUACIÓN GEOLÓGICA

- En el municipio se encuentra la siguiente clasificación geológica:
- Efusivas andesíticas-basálticas.
- Piroclásticas ácidas, epiclásticas volcánicas, tobas ardientes y fundidas.
- Epiclásticas volcánicas, piroclásticas, corrientes de lava intercalada.

Piroclásticas ácidas, epiclásticas volcánicas, todas ardientes y fundidas

Recursos Hídricos.

Los recursos hídricos se constituyen en uno de los recursos naturales renovables más importante para la vida.

El agua es considerada como la fuente y origen de los demás recursos naturales ya que sin ésta, se imposibilitaría la vida en el planeta, para todas las especies.

En nuestro planeta, el agua cubre el 70%, pero el 95.5% es agua salada, por lo que, se dispone solamente de 2.5% de agua dulce.

En Nuestro Municipio, Contamos con Cinco Ríos Principales los cuales consisten en:

RIO LEMPA:

El Rio Nace en el Departamento de Chiquimula en Guatemala Internándose mas adelante en Tierras Hondureñas Bordeando los Departamentos de Santa Ana, La Libertad, Cuscatlán, Chalatenango y Cabañas, Para Verter su Caudal entre los Departamentos de San Vicente y Usulután.

Haciendo un Recorrido en Todo el Salvador de una Longitud de 360 Kilómetros y en su Cuenca Habita el 60% de la Poblacion Total del País abarcando 151 Municipios y 12 de los 14 Departamentos.

Pasando en El Municipio de San Pablo Tacachico al Costado Norte en el Cantón San Isidro Lempa, el Caserío Las Pavas y el Cantón Atiocoyo, Sirviendo de Limite con el Municipio de Nueva Concepción del Departamento de Chalatenango con un Recorrido dentro del Municipio de 19.5 Kilómetros..

RIO SUCIO:

Nace de la Confluencia de los Ríos Las Cañas y Copa payo, el cual Desemboca en el Rio Lempa a 10.85 Kilómetros al Nor Este del Municipio de San Pablo Tacachico, en su Recorrido de Sur Norte Sirve de Limite de este Municipio y el Municipio de El Paisnal del Departamento de San Salvador, Su Longitud en la Parte que Riega a este Municipio es de 18.5 Kilómetros.

RIO SUQUIAPA:

Este Rio nace en las Faldas del Cerro El Nispero, a 7 Kilómetros al Norte de la Ciudad de Santa Ana y entra a este Municipio al Costado Este Hasta Recibir las Aguas del Rio Paso Hondo a 0.95 Kilómetros Siempre al Este y Desde este Lugar Continuando con Rumbo Nor Este desembocando El Rio Lempa, a 8.5 Kilómetros al Nor Este del Municipio de San Pablo Tacachico y su Longitud de Recorrido Dentro del Municipio es de 21 Kilómetros.

RIO PASO HONDO:

Nace de la Confluencia de los Ríos Pacayan y María Seca, en el Municipio de San Juan Opico, a 3 Kilómetros al Sur Este del Municipio de San Pablo Tacachico, y Hace un Recorrido de Sur a Norte Recibiendo las Aguas del Rio Copinula, Para Luego Desembocar en el Rio Suquiapa, a un Kilometro al Nor Este, Recorriendo una Longitud de Riego en este Municipio de 3 Kilómetros.

RIO COPINULA:

Nace de las Confluencias de las Quebradas La Tigra y de Ticho, a 7.5 Kilómetros al Sur Oeste del Municipio de San Pablo Tacachico, Desembocando En

el Rio Paso Hondo Parte de el Sirve de Limite Municipal entre San Pablo Tacachico y San Juan Opico, Entre sus Afluentes estén el Rio Meacayo y las Quebradas El Sincuyo, California ó El Tintero, El Paso de los Bueyes y Agua Zarca. La Longitud del Rio en la Parte que Riega a este Municipio es de 4 Kilómetros.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Origen- destino	Distancia (Km.)	Tipo de Vía				Estado de la vía
		Pavimento	Balastro	Tierra	Empedrado	
Área Rural a San Isidro Lempa	7 km			X		Bueno en verano accesible en invierno
Área Rural a San Juan Mesa	3 km			X		Bueno en verano accesible en invierno
Área Rural a Obraje Nuevo	4.4 km			X		Bueno en verano accesible en invierno
Área Rural a Las Pavas	7 km			X		Bueno en verano accesible en invierno
Área Rural a Campanas	15 km			X		Bueno en verano accesible en invierno
Área Rural al Tránsito	14 km			X		Bueno en verano accesible en invierno
Área Rural a Moncagua	4.7 km			X		Bueno en verano accesible en invierno
Área Rural a Atiocoyo	8.1 km			X		Bueno en verano accesible en invierno
Área Rural a Mogotes	3.8 km			X		Bueno en verano accesible en invierno

Nº	CANTONES	CASERÍOS
	Atiocoyo	Atiocoyo, Las Marías, San Juan La Ceiba, El Rosario.
2	Campana	Campana, San José, Las Canoas.
3	El Transito	El Transito, El Chagüite, Tejeras.
4	San Juan Mesas	El Rincón, Apantillos, San Juan Mesas, Valles Mesas, El Sifón
5	Mogotes	Mogotes, Tepemicho, Los Cocos, Colonia Las Delicias.
6	Moncagua	Moncagua, Los Naranjos, Malpaneca, Copinula, Los Mangos, Barillas.
7	Obraje Nuevo	San Jorge, William Fuente, Las Maderas, Paso Hondo, Huisisilapa, Conacastillo, Ita-Maura, Las Arenas.
8	San Isidro	San Isidro, Los Dos Montes, Las Pavas, Trinidad del Rosario, El Once.

DIVISIÓN POLITICA ANÁLISIS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

Tenemos como datos de población total diferentes, según la fuente; para la Municipalidad el total de la población del municipio es de 23,631 (marzo 2008), para el VI censo de población 2007, el total de la población es 20,366 habitantes, pero además tenemos el dato de la Unidad de Salud del municipio que contabiliza 21,557 (marzo 2008) lo cual demuestra que las metodologías usadas para calcular la población tienen diferencias marcadas en la efectividad, se considera que los datos más actualizados son los de la Unidad de Salud por el control periódico de las afecciones de salud de la población y las visitas de los promotores de salud a las comunidades.

En el VI censo de población y V de vivienda 2007 se ubica a San Pablo Tacachico en el número 69 de los municipios ordenados de mayor a menor población en el país.

CANTONES	TOTAL DE POBLACIÓN		Nº VIVIENDAS
	MUJERES	HOMBRES	
Mogotes	719	699	288
Moncagua	592	632	306
San Isidro Lempa	1919	1919	886
Obraje Nuevo	1420	1337	512
Campanas	503	467	163
Atiocoyo	1179	1152	512
San Juan Mesas	1458	1300	473
El Tránsito	378	458	151
CONSOLIDADO:			
TOTAL POBLACIÓN RURAL	8,168	7,964	3291
POBLACIÓN URBANA	3950	3549	1085
TOTAL	12,118	11,513	4,376

SITUACION NACIONAL.

EL SALVADOR, Por estar situado en el cinturón climático tropical, muestra grandes oscilaciones en precipitaciones atmosféricas durante el transcurso del año y en la propia estación lluviosa. Desde el punto de vista meteorológico, se dan dos estaciones y dos transiciones bien marcadas las cuales son:

Época del Año	Promedios		Duración	
	Principio	Final	Días	Semanas
Estación Seca	14 nov.	19 abr.	157	22 1/2
Transición Seca-lluviosa	20 abr.	20 mayo	31	4 ½
Estación Lluviosa	21 mayo	16 oct.	149	21
Transición Lluviosa - Seca	17 Oct.	13 Nov.	28	4

La época lluviosa iniciaría la primera quincena de mayo en la zona occidental y central de El Salvador, según las perspectivas del clima abril-agosto. Mientras, el periodo de lluvias en la zona costera y la zona oriental esta prevista para la segunda quincena de mayo.

Existen muy pocas probabilidades de periodo de vientos" para lo que resta de abril y mayo". Se prevé que en el trimestre de mayo - julio los acumulados de lluvia en el país se mantengan en el rango de lo "normal". Sin embargo, en agosto los acumulados de lluvia serían arriba de lo normal. Existen pocas posibilidades de la presencia de temporales de lluvia en el país durante este periodo de predicción". Se espera una canícula de moderada a fuerte de 11 o más días secos consecutivos a finales de julio y principios de agosto".

También esta basado en el Servicio Meteorológico Nacional de México pronostica para el Pacífico 14 ciclones (6 tormentas tropicales y 8 huracanes).

Respecto al Atlántico prevén 18 ciclones (9 tormentas y 9 huracanes), lo que significarían seis ciclones más que en años anteriores.

PRECIPITACIÓN

La lluvia representa la fase final al estado intermedio de condensación del vapor de agua en la atmósfera. Cuando la condensación aumenta, las gotas de agua que componen la nube se hacen cada vez mayores, hasta que, al no poder mantener en el aire, descienden hacia la tierra y producen la lluvia. Aunque las gotas de esta tienen dimensiones muy variables, por lo general son más gruesas en inicio de la estación lluviosa que en el final de la época lluviosa y mayores en los países cálidos que en los fríos, durante un aguacero todas las gotas de la lluvia presentan las mismas dimensiones. Las pequeñas, que por su tamaño descienden con mayor lentitud, quedan absorbidas por las mayores y, al cabo de cierto tiempo, todas son casi iguales y caen con idéntica intensidad.

En el fenómeno de la lluvia parece intervenir la electricidad atmosférica, aunque no se ha llegado a determinar con claridad su función. Al parecer las gotas de lluvia componentes de una nube se repelen por ser cargas eléctricas de el mismo signo, sin poder fusionarse en gotas mayores que puedan llegar hasta el suelo, pero si dicha electrificación desaparece por la acción de una nube que posee cargas eléctricas de signo contrario, las gotitas pueden juntarse e iniciar la lluvia. Esta hipótesis representaría una explicación de la causa de los aguaceros súbitos que suelen producirse en las tormentas inmediatamente después de los relámpagos.

La cantidad de lluvia se expresa por la altura de la caída alcanzada sobre el suelo, si no llegase a evaporarse o infiltrarse; se mide por medio del pluviómetro y se indica en milímetros (mm).

La distribución y abundancia de las lluvias son muy variables en las distintas regiones de nuestro planeta; pero pueden clasificarse de modo general de la siguiente forma:

1.-Regiones de lluvias periódicas.

Son las tropicales y ecuatoriales, donde siempre hay una zona donde la caída perpendicular de los rayos del sol produce gran evaporación marítima. Los chubascos suelen ocurrir diariamente y a las mismas horas. Los lugares situados en las zonas próximas al ecuador tienen dos estaciones de lluvias divididos por un periodo de estación seca. En Panamá, por ejemplo, existe una estación lluviosa de seis meses y otra seca de

otros seis meses, mientras que en el norte de México, más separado del ecuador la estación lluviosa es bastante más breve.

2.-Regiones de lluvias variables.

Los vientos cambiantes que dominan sobre ellas dan origen al régimen lluvioso. Sus máximas corresponden al invierno y otoño. Ejemplo de este régimen lo ofrecen el sur de Chile y los países de Europa occidental. En los países alejados del mar, la máxima de lluvias se produce en verano, como ocurre en Rusia continental y en el interior de la república Argentina.

3.-Regiones sin lluvias.

Se extiende a uno y otro lado de la zona ecuatorial; son secas, desérticas y atravesadas por las zonas de calmas y los vientos alisios. Carecen casi totalmente de lluvias los desiertos del Asia central; los africanos del Sahara y Kalahari; California y Colorado, en América del norte, Chile y Patagonia en la meridional, además del desierto australiano.

SOBRE EL CLIMA A NIVEL NACIONAL.

Nuestro País está situado en la parte exterior del Cinturón Climático de los Trópicos, donde todo el año existen condiciones térmicas más o menos iguales a pesar de que las oscilaciones diurnas de la temperatura son mucho mayores que las anuales. Por otra parte, las precipitaciones atmosféricas demuestran grandes cambios durante el curso del año (con una o dos estaciones secas), de año en año y aún durante la propia estación lluviosa. La Estación seca principalmente ocurre durante el semestre invernal (en el hemisferio boreal entre Nov. y Abr.) y las temperaturas máximas se observan al final, o sea poco antes de la estación lluviosa.

TEMPERATURA

Las moléculas que forman los cuerpos se mueven continuamente y de manera desordenada. Este movimiento se denomina agitación térmica. La temperatura mide el grado de agitación térmica de las moléculas de un cuerpo.

La temperatura es la limitante fundamental para la dispersión natural de las especies vegetales y animales, además del mismo ser humano. El desarrollo y crecimiento de todo organismo, y distribución de éste depende grandemente de la temperatura.

Las estadísticas muestran el comportamiento anual del clima en El Salvador y en ella se puede apreciar los meses que son más calurosos y los meses donde se es más templado.

Los meses más calurosos se ubican unos meses antes de que inicie la estación lluviosa, y esto es generado específicamente por la ubicación de la tierra con respecto al sol y la latitud geográfica de nuestro país, permitiendo que la inclinación de la tierra sea favorable para la incidencia de los rayos solares.

Un problema serio en nuestro país y a nivel mundial es el aumento de la temperatura generado específicamente por el aumento de los gases que causan el efecto

de invernadero: Dióxido de carbono, monóxido de carbono, metano, óxido nitroso y vapor de agua, esto ha permitido el cambio climático global.

El cambio climático global es considerado como un problema ambiental de interés mundial. Desde el siglo pasado, y sobre todo en las últimas décadas, se han estudiado los efectos de la acumulación de gases de invernadero sobre el clima mundial. Se sabe que esta acumulación de gases, generados por las actividades productivas, están provocando un aumento en la temperatura del planeta, lo que puede llegar a ser uno de los problemas ambientales más severos en el nuevo siglo.

Hasta la fecha se han desarrollado múltiples modelos predictivos basados en simulaciones computarizadas, los cuales pronostican que las acumulaciones de los gases de efecto invernadero tendrán consecuencias importantes en el clima. Es probable que los efectos potenciales más importantes provocados por el aumento en la concentración de gases de efecto invernadero se deriven no tanto del aumento de la temperatura sino de sus efectos secundarios, los cuales son más difíciles de predecir. Por ejemplo, al incrementarse la temperatura se producirían mayores niveles de evaporación, lo cual a su vez provocaría tormentas, inundaciones, e incremento en el nivel del mar, debido también al deshielo de las regiones polares; otros efectos importantes podrían ser daños a la salud humana, impacto a la producción agrícola y daños a los ecosistemas.

Es por ello que basados en los datos obtenidos por el Centro Meteorológico de los datos de temperatura de la última mitad del siglo XX es posible realizar hipótesis y pronosticar los cambios de temperaturas de los años posteriores.

Antes de ello hay que aclarar que ha sido el mismo hombre el culpable de estos cambios climáticos debido a que ha permitido la excesiva emisión de los gases de invernadero producidos por el aumento industrial sin tener en cuenta su impacto ambiental además que el aumento de la población contribuye a destrucción de los recursos naturales.

A medida en que vayan pasando los años y no se vaya frenando todo aquello que genere el calentamiento mundial se prevé que podrán suceder las siguientes hipótesis:

Hipótesis a corto plazo (en 10 años)

- Las temperaturas habrán aumentado de 0.3 a 0.4 °C, generando un ambiente irritante.
- El nivel del mar aumentará de 5 a 10 cm
- Habrá pérdida en las cosechas por exceso de calor.

Hipótesis a mediano plazo (en 30 años)

- Las temperaturas aumentan de 1 a 1.5 °C, permitiendo que los mantos acuíferos disminuyan debido a la evaporación.
- Disminución de la lluvia pero aumento de la intensidad de ésta generando inundaciones.
- Un quinto de las cosechas se perderán debido a las olas de calor y por las inundaciones.
- Habrá problema de salud debido a insolaciones y apareamiento de cancer

- Aumento del nivel del mar de 30 a 45 cm, haciendo que las personas se retiren de las zonas costeras y se dirijan a las zonas centrales, aumentando la población en dicho lugar y generando problemas sociales.

Hipótesis a largo plazo (en 100 años)

- Las temperaturas habrán aumentado dos y medio a tres y medio grados centígrados, según sea su crecimiento demográfico y económico.
- El nivel marítimo será entre 40 y 90 centímetros más alto que el nivel actual, 50 cm será la cifra más probable, lo que para el año 2100 amenazará a 92 millones de personas con inundaciones anuales.
- La mortalidad y las enfermedades habrán aumentado a medida que aumentan la intensidad y duración de las olas de calor y el hábitat de los mosquitos que transmiten la malaria y la fiebre del dengue se extiende hacia el norte.
- Las lluvias habrán disminuido en algunas regiones tropicales y subtropicales y habrán aumentado en otras, lo que en general reducirá los cultivos de alimentos en los países en desarrollo

VIENTO

- Corriente de aire, producida en la atmósfera por causas naturales: vientos alisios, los fijos que soplan de la zona tórrida con inclinación al nordeste o al sudeste, según el hemisferio en que reinan; altano, el que alternativamente corre del mar a la tierra y viceversa; aparente, el que actúa sobre las velas, el cual es el vector resultante de la suma del viento real que sopla sobre el agua y del relativo, debido al movimiento del yate; etesio, el que se muda en tiempo determinado del año; maestral o mistral, el que viene de la parte intermedia entre el poniente y la tramontana; marero, el que viene del mar; terral, el que viene de la tierra.
- Los vientos boreales ("NORTES") que hacen su incursión en esta área desde los últimos días de Octubre, al debilitarse temporalmente, son una causa de que en este mes se produzcan las temperaturas mas bajas del año. Esto nos muestra la estrecha relación entre los vientos y la temperatura de cualquier zona.
- Después de haber alcanzado un mínimo valor de temperatura en Enero, en Febrero inicia un gradual ascenso de la temperatura. Esto se debe en buena medida al hecho de que los vientos "NORTES" son menos frecuentes, hasta el punto de casi desaparecer, lo cual da inicio a un período cálido y seco, el cual prevalece en los meses siguientes. Marzo llega a convertirse en uno de los meses mas calientes debido a la disminución drástica de los vientos.

Hipótesis sobre escenarios de intervención.

IDENTIFICACION DE ZONAS DE RIESGOS CON ANTECEDENTES DE DESASTRES NATURALES.

En el Municipio de San Pablo Tacachico se tienen antecedente de afectaciones por la Temporada de la época lluviosa.

En Vista de ello la Comisión Municipal de Protección Civil Improvisa acciones preventivas para dar apoyo a los habitantes de las Zonas más Vulnerables de las diferentes Comunidades del Municipio.

Zonas Afectadas en las Riveras del Rio Lempa por Inundaciones y Desbordamientos. al Costado Nor Poniente en áreas de Cultivos en los sectores del Caserío el Once del Cantón Campana.



Amenazas Hidrometeorológicas.

Inundaciones.

Daño Físico: Escenario de Riesgo Alto.

Debido al potencial destructor que tiene el desbordamiento del Rio Lempa por las fuertes lluvias generadas por la época Invernal y las descargas de agua por la presa del Guajollo en la Zona Occidental del Caserío el Once del Cantón Campana de la Jurisdicción de este Municipio será común observar serios daños Ocasionados por estos, en Cultivos, Ganaderías y Viviendas.

Las inundaciones son las amenazas mas palpable en este caserío por encontrarse muy cerca de las Riveras del Rio Lempa debido a las tormentas tropicales al llover más de 15 días los cultivos se perjudican inundándose más del 50% de los cultivos, La Ganadería en San Isidro Lempa y las Viviendas mas Vulnerables.

Daño a la salud: Escenario de Riesgo Alto.

En las inundaciones las implicaciones de salud pueden ser de diferente grado. En los Desbordamientos se observa un compromiso del saneamiento ambiental, más no una agresión directa a las personas.

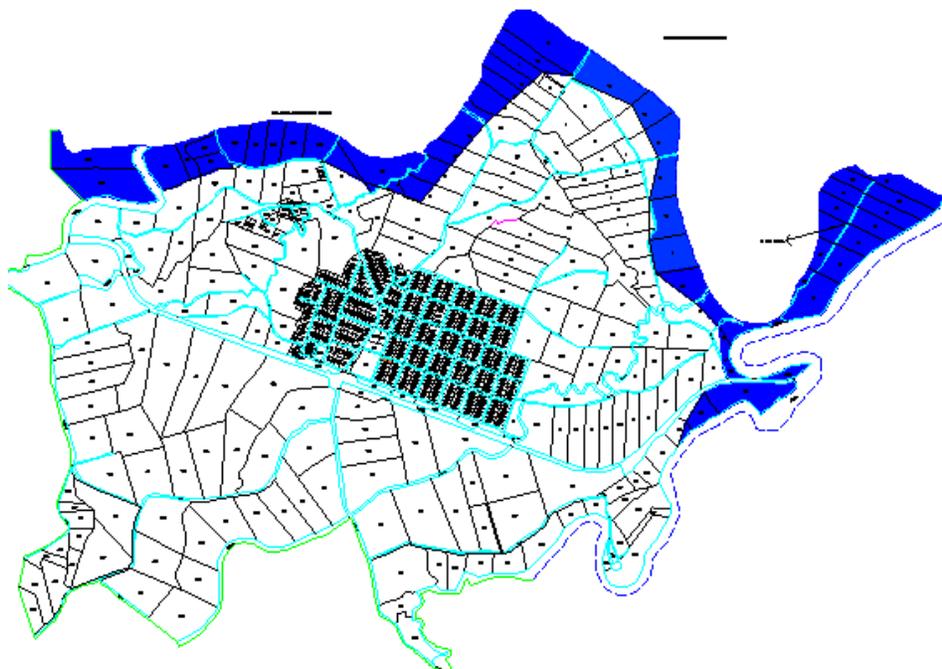
Morbilidad: Escenario de Riesgo Moderado. En cuanto al número de lesiones son Menores, sin embargo se evidencia un incremento en la población de vectores.

Daño a la infraestructura productiva:

Sector Agropecuario: Escenario de Riesgo Moderado con Tendencia a Elevarse.

Se estima que las inundaciones pueden arruinar los cultivos y plantaciones dependiendo del tiempo en que ocurran, o por la presencia de las depresiones tropicales por el hecho de que las tierras están sensibles a este Tipo de Fenómenos.

Zonas Afectadas por las Riveras del Rio Lempa de Inundaciones y Desbordamientos en el Caserío las Tres Ceibas y la Vega Perdida al Costado Norte del Cantón Atiocoyo.



Amenazas Hidrometeorológicas.

Inundaciones.

Daño Físico: Escenario de Riesgo Alto.

Debido al potencial destructor que tiene el desbordamiento del Rio Lempa por las fuertes lluvias generadas por la época lluviosa y las descargas de agua por la presa del Guajollo a la Altura de los Sectores de la Vega Perdida y El Caserío de San Juan la Ceiba en la Zona Norte del Cantón Atiocoyo de la Jurisdicción de este Municipio será común observar serios daños Ocasionados por Inundaciones, en Cultivos y Ganaderías.

Daño a la salud: Escenario de Riesgo Alto.

En las inundaciones las implicaciones de salud pueden ser de diferente grado. En los

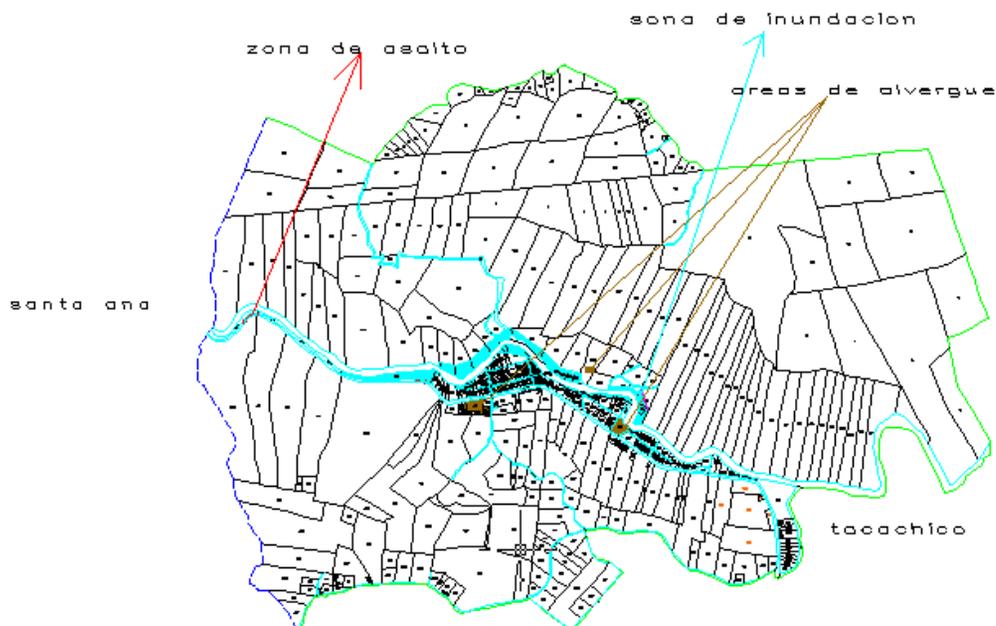
Desbordamientos se observa un compromiso del saneamiento ambiental, más no una agresión directa a las personas.

Morbilidad: Escenario de Riesgo Moderado. En cuanto al número de lesiones son Menores, sin embargo se evidencia un incremento en la población la Incrementación de vectores.

**Daño a la infraestructura productiva:
Sector Agropecuario: Escenario de Riesgo Alto.**

Es Notable que este sector, Debido a las inundaciones y Desbordamiento de este Rio por las Fuertes Corrientes de Agua Generadas por las Descargas de la Presa El Guajollo y las Depresiones de las Tormentas Tropicales por la Época lluviosa Invaden Completamente El Sector Agrícola y Ganadero de La Zona Destruyendo a la vez Infraestructuras de Construcciones de Puentes Hamacas.

Zonas Afectadas por las Riveras del Rio Suquiapa de Inundación y Desbordamientos en áreas de Cultivos en el Costado Poniente de la Colonia las Delicias del Cantón Mogotes.



**Amenazas Hidrometeorológicas Ocasionada por el Río Suquiapa.
Inundaciones.**

Daño Físico: Escenario de Riesgo Alto.

El Escenario de esta Amenaza Atravez de este Rio se tiene por el desbordamiento Ocasionado por las fuertes lluvias generadas por las Tormentas Tropicales de la época Invernal Arrasando con Todo lo que encuentra a su paso sobre sus Riveras Incluyendo Infraestructuras de Puentes Hamacas.

Ocasionando así, Inundaciones en las Viviendas que se Encuentran Ubicadas mas Inmediatas de las Riveras del Rio.

Daño a la salud: Escenario de Riesgo Alto.

En las inundaciones las implicaciones de salud pueden ser de diferentes grados. En los Desbordamientos se observa un compromiso del saneamiento ambiental, más no una agresión directa a las personas.

Morbilidad: Escenario de Riesgo Moderado. En cuanto al número de Habitantes con lesiones son menores, mas sin embargo se profundiza evidencialmente con la presencia e incremento de la propagación de vectores

Daño a la infraestructura productiva:

Sector Agropecuario: Escenario de Riesgo Alto.

Es Notable que este sector, Debido a las inundaciones y Desbordamiento de este Rio por las Fuertes Corrientes de Aguas Generadas por las Depresiones de las Tormentas Tropicales por la Época lluviosa Invaden Completamente El Sector Agrícola y Ganadero de La Zona.

Zonas Afectadas por Derrumbes e Inundaciones en las Comunidad de Huisisilapa – Ita-maura y San Jorge del Cantón Obraje Nuevo.



Amenazas Hidrometeorológicas. Inundaciones.

Daño Físico: Escenario de Riesgo Medio.

Tomando en Cuenta la Magnitud de Crecimiento del Rio Sucio Generada por las Tormentas Tropicales de la época lluviosa, La Comunidad de Huisisilapa del Municipio de San Pablo Tacachico es alcanzada, provocando inundaciones en las Viviendas ubicadas cerca de las riveras del rio.

También el Puente ubicado entre el límite de San Pablo Tacachico y El Municipio de El Paisnal del Departamento de San Salvador a Sufrido Daños Estructurales por este Río Debido a su desbordamiento como es el caso de la tormenta Stand en el Año 2,012.

Daño a la salud: Escenario de Riesgo Moderado

En las inundaciones las implicaciones de salud pueden ser de diferente grado. En los desbordamientos se observa un compromiso del saneamiento ambiental, más no una agresión directa a las personas.

Mortalidad: Escenario de Riesgo Moderado.

Generalmente en esta Zona el Riesgo de Muerte hacia los Habitantes es Mínimo por Las inundaciones, ya que se ubican en un 25% al 30% de inundación.

Morbilidad: Escenario de Riesgo Moderado. En cuanto al número de lesiones son menores, sin embargo se evidencia un incremento de vectores en la población afectada.

Amenazas Geológicas.

Derrumbes o Deslizamientos.

Daño Físico: Situación de Riesgo Medio.

Debido a la destrucción de la infraestructura y asentamientos ubicados en el trayecto del deslizamiento. Será Evidente el obstáculo por bloqueo en las vías de comunicación.

Daños a la salud: Escenario de Riesgo Medio.

Mortalidad:

Dado que el número de muertes sería moderado, especialmente si el deslizamiento ocurriera en un área poblada, pudiéndose dar por efecto directo del movimiento de tierra o por destrucción de viviendas o estructuras, con el correspondiente colapso o derrumbamiento sobre personas y bienes.

El número de víctimas sería más grave si el evento ocurriera de noche, sin embargo el área comprometida es limitada y por ende sus efectos son circunscritos.

Morbilidad: Escenario de Riesgo Medio.

El número de personas con traumatismos severos que necesitan atención médica de urgencia no es muy alto.

Daño a las Líneas Vitales:

Postes de Alumbrado Eléctrico.

Debido a los Deslizamientos es Probable la interrupción del servicio del Suministro de Energía Eléctrica ya que estos botarían los Postes que sostienen los Cables.

Vientos fuertes y Huracanes

Debido a los fuertes vientos específicamente en la Colonia Las Delicias, Valle Mesas, cantón el Tres; es necesario tomar precauciones con la Población y auxiliarlos en dichos casos.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un proceso de trabajo efectivo, confiable y sostenible que permita Proporcionar la prevención, protección, auxilio y seguridad a la población que habita en condiciones de riesgo causado por eventos Naturales debido a la Presencia de la Temporada Invernal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mantener los mecanismos de vigilancia y alerta temprana a través de la comisión Municipal y Comunal, por las amenazas de la Época Invernal a fin de anticiparse a su ocurrencia para reducir su impacto.
- Mantener la coordinación interinstitucional a fin de atender de forma efectiva las necesidades de la población afectada.
- Establecer las estrategias fundamentales para la dirección, manejo y control de las situaciones que ponen en riesgos las Zonas mas vulnerables a estos eventos.
- Establecer los mecanismos para la coordinación entre los actores locales del Municipio, en las actividades de preparación, alerta y respuesta para asignar las unciones y responsabilidades de cada institución en las fases del manejo de los desastres.

MARCO LEGAL

El presente Plan de Protección Civil, prevención y mitigación de desastres tiene validez y sustento Legal según los lineamientos estipulados y acreditados por La Constitución de la República de El Salvador, La Ley de Protección Civil y el Código Municipal.

ALCANCE

Atender de manera eficiente y efectiva, las emergencias generadas por los fenómenos ó desastres naturales en todo el Municipio una vez sea Informado por la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres durante el periodo de la época lluviosa del año 2,014

COBERTURA

La Cobertura territorial del presente plan es considerada en todo el Territorio del Municipio de San Pablo Tacachico.

SISTEMA DE MONITOREO Y DECLARACION ALERTA.

Concepto.

Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable amenaza cercana de la ocurrencia de un evento adverso. Con el fin de que las instituciones del Sistema, activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible.

Finalidad.

Prever el desarrollo de un evento para determinar la probabilidad a cerca de cuándo, dónde y en qué magnitud se manifestará.

Criterios para la declaratoria de alerta.

Cuando se trate de eventos de origen natural o antrópico, los criterios para declarar la alerta estarán sujetos a lo que disponga el manual que al efecto la Dirección General de Protección Civil redactará para tal fin, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el Título III del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación. De desastres.

Condiciones:

De acuerdo con el art. 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, La declaración de alerta es responsabilidad del Director General de Protección Civil, quien debe sustentar la decisión sobre los criterios técnicos establecidos en el manual respectivo, con el apoyo de la información proporcionada por el Servicio Nacional de Estudios Territoriales o de la institución especialista, cuando se tratara de eventos antrópicos.

Características y contenido de la alerta.

De acuerdo con el **Art. 56** del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, las características de esta deben ser:

Clara, debe expresar de manera simple y concreta

Accesible, es decir debe difundirse por los medios de comunicación disponibles.
Inmediata, puesto que toda demora puede interpretarse en el sentido de que el peligro no es real o inminente.

Coherente, es decir no debe haber contradicciones.

Oficial, es decir que proceda de una fuente Confiable.

Por su contenido las declaratorias de la alerta deben presentar las siguientes condiciones:

Deben ser concretas, es decir, deben dar una información clara sobre la amenaza.

Deben ser apremiantes, es decir, deben promover la acción inmediata de las instituciones del Sistema y de las personas bajo riesgo. Y Deben expresar las consecuencias de no atenderla.

Niveles de alerta.

De acuerdo con el **Art. 58** del Reglamento General de la Ley de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, los niveles de alerta son:

ALERTA VERDE:

Estado que se declarará cuando se tenga la presencia de un fenómeno natural que por su evaluación, comportamiento y características se percibe, dentro de un nivel de probabilidad con un grado de amenaza previa, de la cual pueden considerarse ciertas medidas de protección predeterminadas y específicas que aseguren una condición cautelosa y de vigilancia por la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Implicaciones

Información para las instituciones de primera respuesta y para la comunidad en general sobre el evento.

Coordinación e intercambio de información permanente con las instituciones que generan información técnica y científica.

La unidad de alerta Temprana de la Dirección General de Protección Civil mantendrá el monitoreo las 24 horas.

El Personal de la Dirección General de Protección Civil permanecerá en estado de apresto y alistamiento a cualquier llamado, pudiéndose declarar alerta institucional.

Transmitir la Alerta a las Comisiones Departamentales y Municipales de protección Civil.

Preparar una posible activación de Centro de Operaciones de Emergencias.

Verificar con los coordinadores de las Comisiones Técnicas Sectoriales los recursos disponibles.

ALERTA AMARILLA:

Se declarará cuando se manifieste el desarrollo de una amenaza, en la cual se encuentre aumentada en un 50% la probabilidad de afectación por evento natural, logrando dar un mayor grado de certeza del peligro que pueda existir.

Implicaciones

Transmitir la información a las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

Información con contenido de Recomendaciones, Acciones del Gobierno a la población en general. Se mantiene la coordinación e intercambio de información permanente con las instituciones que generan información científica sobre el evento. Unidad de alerta temprana de la Dirección General de Protección Civil, intensifica monitoreo sobre el fenómeno indicando áreas de mayor impacto dentro de lo posible. Activación del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional. Preparación de Albergues para los afectados. Ejecución de evacuaciones previas o protección en sitio de acuerdo a la necesidad. Se despliegan los recursos disponibles de las distintas instituciones a las posibles áreas Afectadas

Activación de los COEN Departamentales y los Municipales que se determinen. Apartir de esta declaratoria todas las instituciones pondrán los recursos institucionales a Disposición para apoyar los planes de las comisiones técnicas sectoriales. Identificación de recursos disponibles adicionales (Albergues, Centro de Acopio Fondos de Emergencias y otros).

ALERTA NARANJA:

Se activará ante el hecho que se intensifique el riesgo, logrando alcanzar un nivel crítico mayor del 75% teniendo la posibilidad de producir serios daños hasta lograr que se necesite la participación de los grupos de búsqueda y rescate así como se estipula en el plan.

Implicaciones:

Continuar los procedimientos de evacuaciones preventivas. Activar los grupos de búsqueda y rescate. El Centro de Operaciones de Emergencias continúa activado, Se inicia la evaluación de daños y análisis de necesidades.

ALERTA ROJA:

Se activará cuando la magnitud generalizada del evento ha logrado Impactar de manera severa hasta producir una situación de desastre, debiéndose aplicar la Atención de acuerdo al Plan de Emergencia, disponiendo en un momento dado de todos los Recursos que el estado necesite para dar seguridad y salvaguardar a la población que se Encuentre afectada o en situación de riesgo.

Implicaciones:

Continuar con las evacuaciones preventivas, iniciar y continuar las actividades de búsqueda y rescate. El Centro de Operaciones de Emergencias Activado en su totalidad. Se continúa la evaluación de daños y análisis de necesidades. Se realiza la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros. Se continúa con la evaluación de recursos disponibles post-impacto. Elabora ración de solicitudes de ayuda internacional. Identificar propuestas de ayuda humanitaria, desplazamiento de los recursos necesitados en las áreas de impacto. Consideraciones de Declaratoria de Emergencias que deben de realizarse.

Procedimiento de Transmisión de la Alerta.

Regla general:

La declaratoria de alerta deberá emitirse por medio de un comunicado especial, la cual deberá especificar el nivel que se declarará, las instrucciones específicas para las Comisiones Sectoriales y las medidas de preparación y protección que deberá adoptar la Población. De toda alerta se deberá informar al Ministro de Gobernación con el fin de que éste haga saber a La Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Cuando se requiera declarar un cierto nivel de alerta, la transmisión se hará de la siguiente manera:

Transmisión a la Población:

De acuerdo con lo establecido en **los artículos 31 de la ley y 56 del Reglamento** La Dirección General de Protección Civil, deberá mantener informada a la población sobre la evolución y comportamiento del evento a efecto de que esta ponga en práctica las medidas recomendadas previamente, con el objeto de tener especial cuidado de no causar entre la población más alarma de la necesaria. Para tal efecto se utilizarán los medios de comunicación social como opción más viable por su rapidez y disponibilidad.

Transmisión a las Instituciones del Sistema.

Cada institución del sistema, está en obligación de transmitir la alerta a su personal y si es apropiado, debe suspender las actividades normales, hacer volver a los empleados que estén fuera de ella, mandar los empleados no esenciales a sus hogares o evacuar las instalaciones de la institución.

Activación de las Comisiones Técnicas Sectoriales.

La activación de las Comisiones Técnicas Sectoriales, será de manera progresiva de acuerdo a las necesidades del evento y en concordancia con el nivel de alerta declarado para tal efecto. Cada CTS contará con una sala de crisis la cual estará ubicada en la sede de la institución coordinadora con la finalidad de ejecutar sus planes sectoriales.

Estrategia de respuesta (Comisiones Técnicas/CMPC).

Organización.

Nivel Municipal.

Área de Dirección:

Descripción

Mediante esta área el Sr. Alcalde Municipal, dirigirá las acciones contempladas en el **Plan Invernal 2,014** de Protección Civil, en la época Lluviosa.

Integración.

Los titulares de las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 de la ley.

Conducción.

El señor Alcalde Municipal, Será el funcionario quien dirija este nivel.

Responsabilidad.

Administrar las acciones de respuesta que se presenten en su respectiva jurisdicción manteniendo niveles adecuados de coordinación, debiendo informar a la Comisión departamental de Protección Civil.

Ejecución.**Objetivo general.**

Asistir a la población del municipio de San Pablo Tacachico durante emergencias y/o desastres, que proporcione atención inmediata y oportuna de acuerdo a los protocolos y procedimientos dirigidos a facilitar las acciones de respuesta interinstitucionales, en donde los procesos de toma de decisiones técnicas y políticas que garanticen una intervención planificada.

Concepto.

El Sistema Municipal de Protección Civil ejecutará las acciones de manejo de eventos

Adversos a través de las comisiones establecidas en la ley, a fin de garantizar una respuesta expedita y efectiva, que procure que dichas acciones promuevan el inicio de una pronta recuperación. De acuerdo con lo siguiente:

Comisiones de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, quienes constituyen el sistema de acuerdo a la ley y que tienen la responsabilidad de administrar las emergencias o desastres a través de los diferentes niveles de organización definidos en este plan, quienes ejecutarán las acciones de respuesta en su respectiva comprensión territorial. Para el control de las operaciones cada Comisión de Protección Civil, contará con un Centro de Operaciones de Emergencia.

Alcances.

- 1- Establecer las acciones que debe realizar el Gobierno Municipal y las autoridades municipales y locales en caso de emergencia o desastre.
- 2- Definir las funciones y responsabilidades de las Comisiones Técnicas Sectorial en el nivel municipal en caso de emergencia o desastre.
- 3- Definir la cuantificación de recursos o las capacidades instaladas a nivel municipal y comunal para la respuesta ante una inminencia.
- 4- Establecer los mecanismos de coordinación necesarios para manejar adecuadamente las emergencias o desastres.
- 5- Definir los lineamientos generales para que las comisiones municipales y Comunales elaboren sus planes de respuesta, según su jurisdicción y el grado de riesgo y vulnerabilidad.
- 6- Coordinar de una manera adecuada con las Comisiones Comunales y la Municipal las estrategias para responder ante un determinado evento.
- 7- Identificar todos los lugares de riesgos que se encuentran en los diferentes Cantones y comunidades de todo el Municipio para prevenir mitigar y atender.

8- Programar fechas para poder coordinar con las diferentes Comisiones de Protección Civil.

9- Capacitar a los habitantes del Municipio sobre los riesgos para concientizar sobre los daños que puede generar un evento adverso.

Metas.

Meta General.

Comunicarle a todas las Comunidades de San Pablo Tacachico de todos los riesgos de los cuales está expuesta la Poblacion de nuestro Municipio ante una determinada Amenaza de un Evento Adverso.

Metas Específicas.

- 1- Identificar las zonas de riesgos latentes en nuestro municipio en un 100%.
- 2- Integrar a todas las personas activas que velan por el buen desarrollo del Municipio.
- 3- Coordinar en un 80% con todos los habitantes y las Comisiones de Protección Civil para dar respuesta ante un evento adverso independiente a su naturaleza.
- 4- Movilizar los recursos hasta las zonas que resulten afectadas anta determinados desastres.
- 5- Brindar atención inmediata a los habitantes que se vean afectados por cualquier tipo de Desastres.

SITUACION MUNICIPAL

Considerando el impacto que causaría Cualquier Evento Invernal Dentro del Municipio de San Pablo Tacachico del Departamento de La Libertad por las intensas lluvias, Vientos, Huracanes y Otros, La Alcaldía Municipal a través de la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres Juntamente con las Comisiones y Lideres Comunales se establecen Mecanismos con estrategias para la mitigación de estos, Con Equipamiento básico Mínimo de emergencia, garantizando una Pronta respuesta y evacuación para unas 40 personas de las Comunidades Ubicadas en áreas de alto riesgo.

Cabe mencionar que existen comunidades de riesgo moderado y bajo que no tienen formadas sus CCPC pero que también se monitorean en caso de emergencia de la temporada de invierno.

Actualmente, tenemos identificadas en el presente Plan de Atención a Emergencias generadas por el Período Invernal 2013, zonas consideradas de alto riesgo y moderado, lo cual nos permite determinar vulnerabilidad y cantidad de población viviendas e infraestructura en riesgo dentro del Municipio.

ACCIONES A TOMAR

1.- ANTES DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

Análisis de Riesgos y Peligros.

Las estadísticas de Peligrosidad en las Zonas Afectadas por la época invernal casi siempre son latentes a este tipo de Riesgo, No así cuando es alertado por las Comisiones Comunales de Protección Civil existentes de estos lugares, estableciendo medidas de prevención para mitigar los efectos de estos fenómenos.

Recursos afectados

Como resultado de las experiencias que se han tenido anteriormente en el Municipio de San Pablo Tacachico dentro de los estudios y análisis que se han reflejado tenemos diferentes recursos que se han afectado por no contar con el mínimo equipo necesario para disminuir un poco la necesidad de la población.

Sistema de Información.

Emplear medidas de prevención con la Comisión Comunal mediante la utilización telefónica – radiofrecuencia - megáfonos y hojas volantes como sistemas mas comunes de comunicación.

Vías de comunicación:

Efectuar limpieza en calles y avenidas para evitar inundaciones por alcantarías tapadas, inspeccionar caminos, carreteras y puentes para efectuar medidas de prevención.

Ubicación de Albergues

Para la época lluviosa del 2,015 se cuentan con 9 espacios de Centros Escolares y Casas Comunales designados para ser habilitados como albergues temporales en los Caseríos y Comunidades considerados como zonas de alto riesgo del Municipio de San Pablo Tacachico.

2.- DURANTE LA EMERGENCIA o DESASTRE

Durante esta etapa La Comisión Municipal de Protección Civil Juntamente con la Comisión Comunal y Lideres Comunales Permanecerán en alerta para mitigar cualquier emergencia ó desastre de evento natural que existiera por la época lluviosa.

Efectuar coordinaciones con la Comisión Departamental de Gobernación para una mejor asistencia ante la necesidad de la población en un momento determinado.

Coordinación de la Emergencia.

Establecer los lineamientos generales de coordinación, buscando la óptima y correcta aplicación de las acciones de auxilio a la población.

Establecer los mecanismos de coordinación, concertación y comunicación entre las dependencias y organismos involucrados en las diversas tareas de auxilio a la población.

Promover que las tareas de auxilio asignadas a las dependencias e instituciones participantes, se realicen de acuerdo a lo Estipulado de la Emergencia.

Establecer los lineamientos, acciones y tiempos de intervención de la población y los grupos voluntarios del Municipio.

Supervisar a través del coordinador en la zona de desastre, la correcta aplicación y congruencia de las acciones y recursos, establecidos dentro del Plan de Contingencias.

Seguridad.

Aplica y coordina el programa de seguridad, para proteger la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y las instalaciones de subsistencia.

Determina las áreas afectadas para acordonarlas y colocar señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.

Coordina los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.

Búsqueda, Salvamento y Asistencia.

Organiza y coordina la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia a la población afectada.

Coordina la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población afectada.

Coordina la evacuación y reubicación de las personas afectadas.

Procura los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda rescate, evacuación y salvamento.

Salud.

Coordina, organiza y brinda la asistencia médica prehospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.

Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes de epidémicos.

Coordina la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud, tanto públicos como privados y de grupos voluntarios.

Comunicación Social de la Emergencia.

Coordina la comunicación social durante la emergencia.

Coordina la emisión de información congruente, por lo que respecta a los datos relativos al desastre, tales como: daños materiales, personas afectadas, damnificados etc.

Coordina la participación de grupos voluntarios en materia de comunicación social.

Establece el servicio de consulta e información para la localización de personas afectadas y desaparecidas.

Información durante la Emergencia.

El responsable de proporcionar la información a la población y a los medios será el Presidente de La Comisión Municipal de Protección Civil, desde el Centro de Operaciones.

En situaciones de emergencia, la información a la población se constituye en un factor que permite garantizar una amplia participación social en la adopción de decisiones

Una base de datos para la difusión de grandes opciones y un instrumento que facilita la clara percepción de los riesgos y de las prioridades.

DESPUES DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

La recuperación es generalmente un proceso gradual. En esta sección se ofrecen algunos Consejos generales sobre las medidas que pueden tomarse para comenzar a normalizar Las actividades de la población, su comunidad y su vida. Para ello es necesario que tome en consideración posibles problemas de seguridad y que vigile la salud y el bienestar de La familia.

Recordar que antes de acostarse, desconectar los equipos electrónicos para evitar un corto circuito, reforzar los techos de madera y lámina.

Mantener siempre a la mano: radio con Baterías, linterna, cerillos y botiquín de primeros auxilios.

Sellar puertas y ventanas con papel periódico para evitar cruce de corrientes y salida de calor acumulado en la casa.

Estar atento a la información meteorológica y de las autoridades de Protección Civil, Sector Salud, Comisión Nacional del agua, etc. Que se transmiten por los medios de comunicación.

Informar a las autoridades correspondientes sobre la localización de grupos o personas sujetas a riesgo (indigentes, niños, ancianos o enfermos desprotegidos)

Fomentar entre la familia y la comunidad, medidas de autoprotección como:

Viste ropa gruesa cubriendo todo el cuerpo (chamarras, abrigos, bufandas, guantes, calzados, etc.)

Evaluación de daños.

Establece lineamientos con el propósito de estimar la pérdida de vidas humanas cantidad de heridos y damnificados.

Establece lineamientos para estimar daños materiales en los sistemas de subsistencia de la comunidad.

Determina y evalúa el nivel de gravedad de la situación presentada, y analiza su evolución.

Informa permanentemente sobre la evaluación de daños y la evolución de la emergencia.

En primera instancia corresponde a las Comisión Municipales de Protección Civil realizar una evaluación inicial de los daños a fin de dar atención a la situación presentada.

Dirección.

Concepto General de la Cadena de Dirección.

La dirección establecida para una situación de emergencia o desastre municipal está concebida como una estructura coordinada, orientada a la toma de decisiones críticas en los diferentes niveles y de acuerdo con su competencia. En todos los casos, será el Sr. Alcalde quien tendrá la conducción política-estratégica de la situación.

Misión de la Cadena de Dirección.

Administrar de acuerdo a su nivel y competencia, las acciones de control de operaciones, a fin de que las personas afectadas reciban oportunamente la información y la asistencia necesaria para propiciar su pronta recuperación.

Responsabilidades Generales de la Cadena de Dirección.

Velar por la continua interrelación de las instituciones con la finalidad de desarrollar efectividad y eficiencia al interior de todos los niveles del Sistema Nacional de Protección Civil. Vigilar el proceso para determinar e identificar las necesidades para la eficiencia y eficacia, con el objeto de fundamentar la información actualizada y confirmada para decidir prioridades.

Interpretar los resultados de la evaluación de daños y análisis de necesidades y tomar decisiones de urgencia, basado en la información.

Garantizar que el estado de situación nacional se encuentre y debe ser actualizado a fin de determinar las prioridades y los cursos de acción que se deban llevarse a cabo.

Mantener informado, de acuerdo a su competencia al nivel de toma de decisiones políticas.

Mantener informada a la población en general a través de los medios de comunicación social o medios alternativos.

Composición de la Cadena de Dirección.

La cadena de dirección estará conforme a los niveles establecidos en el punto 4.5 Niveles de organización de la respuesta.

Identificación de Recursos

Recursos financieros

Inicialmente, la base financiera para solventar los costos que demande la situación de emergencia provendrá de los recursos ordinarios de las instituciones que integren la Comisión Municipal de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres del Acuerdo al Siguiendo Detalle.

RECURSOS

INSTITUCION	MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD
	Camión de 8 toneladas	1
	Pick Up Kia 4x4 Diesel	1
	Pick Up Toyota Hi Lux 4x4 Diesel	1
	Telefonos	15
ALCALDIA MUNICIPAL	Equipo de Radio Comunicacion	1
	Colchonetas	25
	Bombas Nebulizadoras Para Fumigar	2
	Frasadas	25
	RECURSO HUMANO	
	Motorista	3
	Personal Asignado	4
INSTITUCION	MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD
	Pick Up Nissan 4x4 Diesel	1
	Ambulancia Toyota Lancruisser	1
	Telefonos - Fax	1
	Bombas Para Fumigar	2
SALUD	Medicamentos Básicos	1
	RECURSO HUMANO	
	Motorista	1
	Doctores y Doctoras	5
	Enfermeras	5
	Personal Asignado	10

INSTITUCION	MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD
	Centros Escolares Para Albergues	9
	Telefonos	15
	RECURSO HUMANO	
EDUCACION	Directores	9
	Sub - Directores	9
	Personal Docente	27
	Personal Administrativo	27

INSTITUCION	MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD
	Pick Up Nissan 4x4 Diesel Patrulla.	1
	Motocicletas	5
	Telefonos - Fax	1
POLICIA NACIONAL CIVIL	RECURSO HUMANO	
	Motorista	2
	Sargento	1
	Cabo	1
	Personal Agentes	10

Mando y Comunicaciones.

Mando:

1- El mando estratégico del presente plan estará a cargo del Señor Alcalde Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil.

2- El mando operativo del presente plan estará a cargo del jefe del Centro de Operaciones de Emergencias Municipal.

3- Los mandos tácticos del presente plan para las salas de situación estarán a cargo de cada coordinador de la Comisión encomendada.

Comunicaciones:

1- Cada institución participante utilizará su propio sistema de comunicaciones: alámbrica e inalámbrica para enlazar con sus respectivas salas de situación, a fin de tener informado al enlace en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

2- La comunicación con cada una de las Comisiones Departamentales y Municipales será a través de cada uno de los centros de operaciones respectivos. A fin de mantener informado el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

Disposiciones Generales.

Además de las responsabilidades que la ley y sus reglamentos otorgan a las diferentes instancias del sistema, se deberá cumplir con lo siguiente:

Presidencia de la Comisión Nacional de Protección Civil.

Aprobar este componente:

Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo al art.18 de la Ley el Director General de Protección Civil someterá a aprobación de la Comisión Nacional el presente Componente.

Socializar el presente componente entre las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil, y deberá en el más breve plazo, promover la formulación de los planes, manuales e instructivos necesarios a fin de que cuenten con herramientas adecuadas para la intervención.

Formular un instructivo para facilitar a las distintas comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, el proceso para redactar, validar, aprobar y actualizar sus planes, así como, los que sean necesarios para garantizar la aplicación efectiva del componente.

Darle seguimiento a las actividades que se ejecuten en el marco del presente componente.

Comisión Municipal de Protección Civil.

La Municipalidad deberá en el más breve plazo, iniciar el proceso para formular y validar sus planes de Protección Civil, Prevención y Mitigación de sus respectivas comprensiones territoriales. Para tal efecto la Dirección General de Protección Civil, supervisara que dicho proceso se lleve a cabo como se dispuso en el instructivo respectivo.

Socializar el plan entre las instituciones del Sistema con presencia en la respectiva comprensión territorial en el más breve plazo, así como, promover la formulación de los planes sectoriales e institucionales.

Implementar el sistema de seguimiento a las actividades que se desarrollen en el marco de su plan e informar a la instancia inmediata superior.

Instrucciones finales.

El presente plan entrará en vigencia a partir de que la Comisión Nacional de Protección Civil lo haya aprobado.

Una vez aprobado el presente plan sólo podrán hacerse cambios previa autorización del Ministro de Gobernación a quien deberá recurrirse para tal efecto.

El presente plan deberá ser actualizado cada dos años o posterior a la fase de evaluación de cualquier evento de gran magnitud a efecto de revisar su validez y confiabilidad con la participación de las personas que integran las Comisiones Técnicas Sectoriales

Activación del plan.

Notificación del evento.

La notificación del evento será dado por La Comisión Municipal de Protección Civil, a todos los coordinadores de las Comisiones Comunales de Protección Civil.

La activará, el Alcalde Municipal y Coordinador de La Comisión Municipal de Protección Civil de San Pablo Tacachico, En este caso El Sr. Mario Alberto Castillo Villanueva se comunicará con, el encargado de turno en el COED o con el técnico de Protección Civil del Municipio para que este informe de situación a las diferentes instituciones, primero a gobernación, después al COEN. Al mismo tiempo el Sr. Mario Alberto Castillo Villanueva, se comunicará con las instituciones locales, los cuales deben de estar reunidos en un lapso no mayor de 30 minutos.

En Días de fines de semana y festivos, por su domicilio será el Profesor Luis Santiago Martínez Salguero, quien notificará al encargado de turno del COEN y También activará a la Comisión Municipal de Protección Civil.

Cadena de llamadas:

Se iniciará con el conocimiento del evento adverso a través de los integrantes de la Comisión Municipal de Protección Civil con su coordinador general, quien a su vez avisará a cada uno de los coordinadores de las comisiones formadas y al mismo tiempo el coordinador general comunicará al técnico de Protección Civil del Municipio o a la Gobernación Departamental, luego a la comisión municipal de protección civil si este no estuviera enterado, para su respectiva activación. A través de la telefonía fija y celular, radio comunicación y otros, toda vez y cuando exista:

- 1 Crisis o un evento adverso.
- 2 Que el evento adverso siga siendo una amenaza.
- 3 Operatividades conjuntamente acciones por el evento.
- 4 Que exista riesgo de epidemia.

Fin de la Emergencia:

La dará La Comisión Municipal de Protección Civil, al tener los siguientes criterios:

- ✓ La crisis se ha desvanecido.
- ✓ El evento adverso ya no es amenaza.
- ✓ Cuando ya no es necesaria una operación conjunta para el desarrollo de las acciones.

Hay que aclarar que la notificación de cualquier evento y la finalización de la emergencia, se dará dependiendo quien la inició, así es que si la emergencia se dio a nivel regional; será el encargado de dar la finalización y así cualquier nivel o comité lo hará.

El Coordinador de la Comisión Municipal de Protección Civil, es el responsable de finalizar la crisis dependiendo de las características de control de la situación, el cual se realizara según la cadena de llamada como se observa en el flujo grama. Posteriormente se informará a la población en general por medio de perifoneo, megáfonos y vía telefónica a líderes.

CONCLUSIONES

A partir de la realización del presente trabajo llegamos a las siguientes conclusiones:

Como ya se ha mencionado, la alteración de los ciclos naturales, principalmente el del carbono, conlleva cambios a nivel planetario como el del clima. El aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera puede suponer el incremento del efecto invernadero y consecuentemente un cambio climático. La falta de medidas preventivas ha causado un deterioro inmensurable en el sistema climático mundial y ha su vez, la falta de medidas para reconstruirlo de forma gradual nos está llevando a un desastre ecológico de proporciones aún mayores.

Hoy en día nadie duda que el aumento en la concentración de gases invernadero consolidará y aumentará el aprisionamiento de calor, con lo que el clima se hará más cálido. Sin embargo ningún gobierno ni las empresas transnacionales han dado pasos reales encaminados a la disminución significativa de los gases de invernadero que son arrojados a la atmósfera por todo el mundo. Si ninguna institución hace algo para detener el deterioro atmosférico se espera que la temperatura ambiental suba con un promedio de 0.03°C por año. Esto implicaría un aumento de 3°C para el próximo siglo.

Cada uno de nosotros somos responsables de los fallos que en clima se está dando y sino es por contaminar es por no hacer nada para combatirlo. Debemos trabajar para reducir las dañinas emisiones de gases de efecto invernadero además de evitar la destrucción masiva de los pocos recursos naturales que nos quedan ya que dañan nuestra salud y nuestro clima. Verdaderamente estamos calentando nuestro planeta y si continuamos sin disminuir, las consecuencias serán devastadoras para todo el presente y el futuro.

FOTOGRAFÍAS DE DESASTRES OCACIONADOS EN SAN PABLO TACACHICO.

INUNDACIONES EN COMUNIDAD HUISISILAPA EN SAN PABLO TACACHICO.



INUNDACION EN LA VEGA PERDIDA EN EL CATON ATIICOYO.



DESTRUCCION DE CULTIVOS EN DESBORDAMIENTO POR EL RIO SUQUIAPA DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO (COLONIA LAS DELICIAS, VALLE LOS NARANJOS, COMUNIDAD EL ROSARIO, VALLE SAN JUAN MESAS) DE SAN PABLO TACACHICO.



HURACANES EN LA ZONA DE LA COLONIA LAS DELICIAS
VALLE MESAS – EL TRES.



DERRUMBES EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO
CALLE DESDE SAN PABLO TACACHICO HACIA SANTA ANA (EL LIMITE)



San Pablo Tacachico, 15 de Julio de 2015

F. _____
Presidente Comisión
Sr. Mario Alberto Castillo Villanueva

F. _____
Secretario Comisión.
Prof. Luis Santiago Martínez Salguero

F. _____
Vocal Comisión.
Sr. Anivar Eduardo Vásquez